MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN DE LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DEL EJÉRCITO

20233610190399O3

Al contestar, cite este número

Radicado N° **20233610190399O3**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPSE- 29.25

Bogotá, D. C, 1 de septiembre de 2023

INTERVIENEN: ST. ARMANDO MORENO MEDINA
Supervisor del Contrato No. 967-CENACPERSONAL-2023

SRA. MARIA MERCEDES GONZALEZ CASTELLANOS
Representante Legal KAYROS CORPORATION S.A.S

ASUNTO: ACTA DE INICIO, CONTRATO DE COMPRAVENTA No 967-CENACPERSONAL-2023 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL –CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL Y KAYROS CORPORATION S.A.S.

ANTECEDENTES

A. OBJETO DEL CONTRATO

"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA TRABAJO EN ALTURAS Y TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN DE LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA (2023)".

B. ORIGEN DE LOS RECURSOS.

Presupuesto asignado por medio del PAC correspondiente al año 2023 para las unidades centralizadas por la CENAC-PERSONAL

2023361019039903

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2023361019039903 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF- COPER-DIPSE -29.25

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RECURSO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR CDP	VALOR A CONTRATAR
A-02-02-01-002-007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	10	DIPSE	$ 24.451.158,00	$ 24.449.000,00
A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPOS)	10	DIPSE	$ 44.592.841,00	$ 44.549.000,00
A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	10	DIPSE	$ 31.274.704,00	$ 31.250.000,00
A-02-02-01-004-008	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS DE PRECISIÓN, RELOJES	10	DIPSE	$ 20.384.081,00	$ 1.300.000,00
TOTAL				$ 120.702.784,00	$ 101.548.000,00

REF. ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD INICIAL	ADICIONALES	CANTIDAD CONTRATAR	UNIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	ARNES DIELECTRICO PARA ESPACIOS CONFINADOS (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS)	19	3	22	UN	246.000,00	$ 5.412.000,00
2	CINTURON ÁRNES TÁCTICO (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS)	2	0	2	UN	655.000,00	$ 1.310.000,00
3	ESLINGA DE DETENCIÓN DE DOBLE TERMINAL DIELECTRICA (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS)	10	0	10	UN	521.000,00	$ 5.210.000,00
4	SISTEMA PERSONAL DE EVACUACIÓN (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS)	2	0	2	UN	2.100.000,00	$ 4.200.000,00
5	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO	3	0	3	UN	614.000,00	$ 1.842.000,00

2023361019039903

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2023361019039903 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF- COPER-DIPSE -29.25

	DIELECTRICA REGULABLE (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS)						
6	CUERDA SEMIESTATICA (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS)	4	0	4	UN	500.000,00	$ 2.000.000,00
7	PUNTO DE ANCLAJE TIEOFF DIELECTRICO (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS)	13	2	15	UN	85.000,00	$ 1.275.000,00
8	CUERDA SEMIESTATICA FLOTANTE (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS)	4	0	4	UN	800.000,00	$ 3.200.000,00
SUBTOTAL RUBRO 02-02-01-002-007							**$ 24.449.000,00**
9	CONOS DE SEÑALIZACIÒN (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS)	30	3	33	UN	50.000,00	$ 1.650.000,00
10	CASCO PARA TRABAJOS EN ALTURAS (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS)	38	4	42	UN	150.000,00	$ 6.300.000,00
11	CARETA DE SEGURIDAD (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS)	60	10	70	UN	70.000,00	$ 4.900.000,00
12	CARETA DE SEGURIDAD PARA PODA (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS)	61	9	70	UN	70.000,00	$ 4.900.000,00
13	CADENA PLASTICA PARA DELIMITAR AREA DE INSTRUCCIÓN (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS)	10	0	10	ROLLO	450.000,00	$ 4.500.000,00
14	TAPAOIDOS PROTECTOR	60	10	70	UN	60.000,00	$ 4.200.000,00

2023361019039903

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2023361019039903 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF- COPER-DIPSE -29.25

	AUDITIVO (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS)						
15	SISTEMA PARA VENTILAR ESPACIOS CONFINADOS (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS)	2	0	2	UN	2.400.000,00	$ 4.800.000,00
SUBTOTAL RUBRO 02-02-01-003-006							**$ 31.250.000,00**
16	MOSQUETON ASIMETRICO (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS)	10	3	13	UN	60.000,00	$ 780.000,00
17	MOSQUETON SIMETRICO (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS)	11	3	14	UN	60.000,00	$ 840.000,00
18	ANTI-CAIDAS DESLIZANTE PARA CUERDA (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS)	2	1	3	UN	1.200.000,00	$ 3.600.000,00
19	MOSQUETON POLEA (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS)	11	0	11	UN	239.000,00	$ 2.629.000,00
20	POLEA DE RESCATE EN TIROLINA (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS)	2	0	2	UN	2.000.000,00	$ 4.000.000,00
21	TRIPODE DE ESPACIOS CONFINADOS (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS)	1	0	1	UN	8.000.000,00	$ 8.000.000,00
22	DESCENDEDOR INDUSTRIAL PARA CUERDA (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS)	6	1	7	UN	1.500.000,00	$ 10.500.000,00
23	DESCENDEDOR DE RESCATE PARA CUERDA (DE	2	0	2	UN	1.500.000,00	$ 3.000.000,00

	ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS)						
24	GUADAÑA (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS)	2	0	2	UN	2.600.000,00	$ 5.200.000,00
25	MOTOSIERRA (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS)	4	0	4	UN	1.500.000,00	$ 6.000.000,00
SUBTOTAL RUBRO 02-02-01-004-002							**$ 44.549.000,00**
26	SCBA INDUSTRIA (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS)	1	0	1	UN	**1.300.000,00**	$ 1.300.000,00
SUBTOTAL RUBRO 02-02-01-004-008							**$ 1.300.000,00**

C. EJECUTANTE

MARIA MERCEDES GONZALEZ CASTELLANOS, Representante Legal de la empresa **KAYROS CORPORATION S.A.S** AV. 1 de mayo No 35 – 79, Teléfono 3133950396; info@kayroscorp.com en la Ciudad: Bogotá D.C.

D. FECHA DE SOLICITUD DE ENTREGA

10 de octubre del 2023

E. FECHA DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

10 de octubre del 2023

F. OBLIGACIONES CONTRATISTA CON RESPECTO A LA ENTREGA DE LOS BIENES

1. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y ley 1150/07, ley 1474 de 2011.

2. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y Decretos reglamentarios.

3. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse al CONTRATANTE en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente Acta de Liquidación, en caso de que el mismo no se presente dentro del término establecido para la liquidación del mismo la entidad procederá a efectuar la terminación unilateral.

4. Dar cumplimiento al objeto del presente contrato, dentro del plazo establecido. Así mismo, deberá acatar la totalidad de las obligaciones contenidas en el respectivo contrato.

5. Para la cancelación del contrato deberá el contratista presentar la constancia de pagos de aportes parafiscales y las respectivas facturas donde conste la entrega de los elementos efectuado.

6. Acatar la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes.

7. Desarrollar el objeto contractual de una forma oportuna, esto es dentro de los plazos pactados, el cual debe ser recibido a satisfacción por el supervisor que designe el CENAC PERSONAL.

8. Soportar la ejecución del contrato a través de facturas de acuerdo a los elementos entregados.

9. Poner en conocimiento del CENAC PERSONAL cualquier situación irregular que se presente o que requiera de su participación.

10. Constituir y aportar las garantías exigidas en el contrato.

11. Responder sin perjuicio de la respectiva garantía por la calidad de los bienes que se requieren.

12. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, y ambientales presentadas en la propuesta.

13. Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia técnica y profesional en la atención de sus obligaciones.

14. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el CENAC PERSONAL, a través del supervisor del contrato.

15. Salvaguardar la información confidencial que obtengan en desarrollo de sus actividades.

16. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato y por ningún motivo abandonar la ejecución del contrato.

17. Efectuar la entrega de los elementos de manera eficiente de acuerdo con la propuesta presentada.

18. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al CENAC PERSONAL, a través del funcionario responsable del control de ejecución acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.

19. Dar cumplimiento a los requisitos para la legalización del mismo.

20. Las demás obligaciones que sean de la naturaleza del contrato.

G. SUPERVISION

La supervisión está a cargo del Señor **ST. MORENO MEDINA ARMANDO,** Cedula de ciudadanía No 1.006.227.838 - oficial Análisis y Preservación y/o quien haga sus veces en el cargo, de acuerdo a Notificación Personal de Supervisor firmado por el señor TC. JOSÉ EDUARDO ROZO CALLE, ordenador del gasto y Director de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL.**

H. VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA

2023361019039903

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2023361019039903 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF- COPER-DIPSE -29.25

EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO ES DE **CIENTO UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS MC/TE ($101.548.000,00) IVA incluido,** de acuerdo al CDP No. N° 11523 de fecha 19 del mes de mayo de 2023.

I. FECHA DE SUSCRIPCION

La Fecha de Suscripción es el 23 de agosto del 2023.

J. FECHA DE INICIACION

LA FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No 967-CENACPERSONAL-2023 ES EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2023

K. FECHA DE TERMINACION

EL TÉRMINO DE EJECUCION ES EL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2023.

No siendo otro el objeto de la presente, se cierra y en constancia firman los que en ella intervienen

2023361019039903

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2023361019039903 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF- COPER-DIPSE -29.25

ST. ARMANDO MORENO MEDINA
Oficial de Análisis y Preservación y/o quien haga sus veces en el cargo.
Supervisor del contrato No 967-CENACPERSONAL-2023

SRA. MARIA MERCEDES GONZALEZ CASTELLANO
Representante Legal de la empresa, KAYROS CORPORATION S.A.S